

Educación Popular

Periódico semanal de Instrucción Pública

Defensor de los intereses del Magisterio de la Provincia

SUSCRIPCIONES
Un mes. Una peseta
Un año. Diez id.

PAGO ADELANTADO

COLABORADORES
Todos los señores Maestros y Maestras de la provincia.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CASTELAR, 31, PRAL.

COLEGIO CONTEMPORÁNEO

Primera y segunda enseñanza, - Carreras de Comercio, - Magisterio, Aduanas, - Correos, - Telégrafos, etc., etc., - Clases de Dibujo Lineal y de Adorno, - Caligrafía y Gimnasia.

Este moderno establecimiento de enseñanza, se halla montado á la altura de los mejores de España y del extranjero. Para responder al rápido aumento de matriculas y á las exigencias de los últimos adelantos higiénicos y pedagógicos, se ha llevado á cabo, sin reparar en la cuantía del desembolso, una importantísima obra, terminada recientemente, por lo que cuenta hoy este notable Colegio con adecuados salones para la 1.^a Enseñanza graduada, hermosas aulas para la 2.^a y especial, un amplio y completo gimnasio y tres espaciosos dormitorios con capacidad para cien alumnos internos, todo con grandes ventanales al jardín. Tiene un distinguido y numeroso profesorado.

Se admiten internos, pensionistas y externos. Pídanse reglamento y detalles al Director DON MATIAS CORTÉS CARRILLO, Sevilla, 6.

IMPRESIONES

DE MI VIDA

¡Os debo el último capítulo de aquel sueño que se llamó María Teresa Tenéis derecho á ello; era tan vuestra como mía, Yo fui de los primeros que dijeron: «No hay que quitar María Teresa a España.» Y cuando se realizó aquel mi agro, que no me había pasado por la imaginación, de que se fijara en mi hijo, ahogando todo egoísmo de madre, y más tarde de abuela, seguí repitiéndome a mí misma: «No hay que quitar María Teresa a España.»

Hé cumplido mi palabra. ¡Hasta sus restos se quedan aquí! Doy gracias a Dios por haber estado al lado de mi hijo en estos momentos. El no se había separado ni un instante de su mujer, desde que nació la niña.

Fué en vano que ella, insistiendo, le dijera con voz cariñosa que tanto bien nos hacía: «¡Nando, sal un poco a pasear con tus padres!» El contestaba: «Otro día; hoy me quedo contigo.» Y con ella, como siempre, estaba cuando, intentando levantarse, le dijo que se sentía mal. La convenció de que se volviera a acostar, y se quedó solo junto a su cama.

A los pocos momentos abrió la puerta de la alcoba, gritando con voz angustiada: «¡Que llamen a mi padre!» Justamente en aquel momento recibíamos al Cuerpo de Senidad Militar, que venía a saludar a mi marido, su jefe. Luis agotó todos los medios para hacerla revivir; pero en vano. No olvidaré nunca la mirada y la voz de mi hijo cuando preguntó: «La verdad, ¿se muere?», ni el silencio que siguió a esa pregunta. «La Unión», dijo una voz, y

como un roble que se derrumba, cayó mi hijo redondo al suelo. «Yo creí que se morían los dos», me decía pocos días después la doncella. Yo también lo creí en aquel instante en que tenía su cabeza rubia en mis brazos; pero se levantó para mirar con admirable resignación cristiana el abismo profundo de su desventura. «¡Madre!», fué la única palabra que dijo al volver en sí, abrazándome al ver que María Teresa había subido al cielo, ¡pero esa sola palabra decía tanto...!

Ocupé mi puesto. El se dirigió automáticamente al armario, y sacando un sobre abierto, me lo entregó; «Di lo que hay que hacer; yo no puedo.» Era su testamento. Estaba escrito de puño y letra de María Teresa. «Desea que la pongan el hábito del Carmen, y la entierren con la sortija de boda, y no le den coronas», fué diciendo. Y se cumplió su voluntad.

¡La llegada de su pobre madre, la Reina Cristina; de su hermano, el Rey, que tanto la quería, fueron momentos, horribles!

Y sin embargo, se empezaba a sentir en la atmósfera la paz que, aun después de muerta, dejaba en nuestras almas.

Cuando trajeron el hábito, mi hija Pilar, que tanto la quería, ayudó a vestirla: Fernando la cruzó las manos, puso en ellas el crucifijo que tenía a la cabecera de la cama, y su rosario, y después las besó con la veneración que se besa a una santa, y se quedó allí, llorando en silencio.

No tenía valor para ver a los niños, ni quería alararlos con una explosión inevitable de dolor antes de que estuvieran prevenidos. Me encargó que fuera yo a decirles lo que

había pasado. Aun me asombra la calma con que pronuncié estas palabras solemnes: «¡Dios ha llamado a vestra madre!» «No queremos que se vaya» — me interrumpieron, «Cuando Dios llama, no hay más que obedecer» — les dije, con tal convicción, que viendo lo irrevocable de la sentencia, me preguntaron resignados: «¿Cuándo vuelve?» Todavía pude contestar: «Pasará mucho tiempo antes de que la volváis ver».

Puse en sus boquitas un candado de besos: besos de abuela, que vuelve a ser madre... Quedaron contentos, y yo salí corriendo del cuarto.

Iba anocheciendo, y mientras llegaba el ataúd, alguien me propuso rezar el Rosario; se lo dije a mi hijo se arrodilló en seguida, y comenzó él mismo a correrlo en alta voz. Allí alrededor de aquellos restos queridos, que con el hábito del Carmen descansaban rígidos sobre la cama, se oyó en el silencio la voz de Fernando, que decía resignado: «Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo», y la de Reyes, Grandes, oficiales y criados, que contestaban en coro: «Amén.»

Era ya muy entrada la noche cuando pudimos bajarla a la capilla y colocarla al pie de aquel altar, donde ella se arrodillaba a diario ante la imagen de San Fernando.

Por ese motivo no se pudo dejar aquella tarde entrar al pueblo, que tanto lo deseaba; pero al día siguiente, después de una noche que nos pareció eterna, cuando acabaron las misas que se dijeron de cuerpo presente, desfiló por esta casa de la Cuesta de la Vega una multitud silenciosa, que otras veces la había aclamado en la Paloma y San Isidro, y que ahora se inclinaba triste ante su cadáver, murmurando una oración.

Para delicadeza de sentimientos, no hay nada como el pueblo Español. ¡Es tan generoso, tan bueno, tan agradecido! Los criados de la casa no querían tomar la gratificación que, según costumbre, recibían en los bautizos de mis nietos; por fin, y a fuerza de ruegos por parte de mi hijo, la aceptaron, pero... para encargar un funeral en sufragio del alma «¡de la Señor!».

En el momento que salió de casa para El Escorial, pasó por mi mente todo lo que llevaban á enterrar: ¡aquel recuerdo vivo de mi hermano, a quien tanto se parecía; la feli-

cidad de mi hijo, la madre de mis nietos, la esperanza de mi vejez!

¡Que tranquilidad inmensa era para mí pensar que el día en que yo cerrase para siempre los ojos dejaba todo en sus manos!

Sé que desde el cielo ella velará sobre todos nosotros; ¡pero qué vacío ha dejado en la tierra!

Mi pobre hijo decía que los siete años que han estado juntos, adivinándose los pensamientos el uno al otro, le habían parecido un día, y ahora cada día le parece un siglo; pero seguimos arrodillándonos todas las noches en la capilla de su casa, ante el cuadro de San Fernando, y rezando el Rosario, dice mi hijo en alta voz:

«Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo», y nosotros contestamos: «Amén».

PAZ,
Infanta de España.

Los maestros de escuela Hacia el socialismo

El partido socialista está haciendo propaganda insistente para atraer a su seno a los maestros oficiales de primera enseñanza. La penuria en que viven, la desesperación que egendra en esta clase la orfeta de ascenso ilusorio, el estancamiento de las escalas, las limitaciones de derecho y hasta el aniquilamiento del Cuerpo de inspectores, a cuyos jefes parece que hay el deliberado propósito de postergar y de abatir, son causas y motivos en los que puede hacer su presa la falange de Pablo Iglesias para producir en nuestro país el daño más hondo y el peligro más grave que pueden ocasionar los revolucionarios.

Hace muchos años que entre los partidos políticos extremo se ha iniciado «la lucha por la infancia.» No se ha perdonado medio para conseguir la conquista de la conciencia del niño. Los reaccionarios abrieron colegios en que se enseñaba que el liberalismo es pecado y que el poder civil debe estar en absoluto sometido a la potestad de la Iglesia; como natural contraste de este movimiento, los republicanos, los socialistas y la tristemente célebre Escuela Moderna, fundada por Ferrer, exageraron las notas contrarias, y desde los colegios neutros hasta las doctrinas disolventes se convirtieron en incubadoras de rebeldes.

En algunos de estos Centros de enseñanzas caían y rodaban ante los inocentes ojos de la infancia todas las instituciones venerables y todos los principios de orden y de moral: y en

Valencia fué clausurada una escuela en la que una imagen de la anarquía enarbolaba una tea encendida, mientras pisoteaba los restos del altar, del trono de los atributos de la justicia y de las insignias del Ejército.

Aquella terrible lucha, en la que alguna vez intervino el Gobierno, se desarrollaba sólo entre los colegios privados y en los grandes centros de población; pero la gran masa del país permanecía, generalmente, ajena a estos peligrosos contagios, porque los maestros oficiales, esa honrada y sufrida clase del Magisterio, permanecía neutral en esta lucha y llena y poseída de su alta misión, se limitaba a dar las enseñanzas que los reglamentos previenen, con la sana orientación moral que los mismos determinan.

Es justo confesar que el Magisterio oficial continúa en esa prudente actitud, y que a pesar del poco ambiente que en España existe para dignificar y recordar la enseñanza, no se siente arrastrado por el despecho ni poseído de aquella malignidad amenazadora que suele ser tan eficaz contra Gobiernos débiles.

Pero los socialistas procuran atraer al Magisterio oficial. Lo federación o Sindicato de profesores llamados racionalistas, que son en su mayoría los que dirigen los colegios privados, republicanos y laicos, hacen activa propaganda cerca de los maestros oficiales, brindándoles las ventajas de la unión y la fuerza amenazadora de un jefe político con representación parlamentaria.

Los maestros españoles son demasiado cautos para no caer en ese lazo que astutamente les tienden los partidos políticos extremos, y hasta la fecha no se han registrado más adhesiones que las de los maestros de dos partidos de Soria y de Teruel, cuyas Asociaciones deben ser manejadas por dos o tres personas que inducen a sus inconscientes compañeros sumidos en el aislamiento de sus pueblos.

Lo sucedido no tiene, pues, importancia alguna; la actitud del Magisterio es la que corresponde a su historia y al seguro instinto de funcionarios que aspiran a no perder la confianza de la opinión pública y del Gobierno, pero todo ello demuestra la necesidad de volver los ojos a esa clase, de reconocer y considerar la gran importancia social que tiene, y de satisfacer, como es justo, sus aspiraciones legítimas, que son las de vivir para consagrar por entero esa vida a la prosperidad y a la cultura de la patria.

Si el incendio que humea en las escuelas privadas hace presa en las públicas y se extendiese por ellas, la perturbación que ha de sufrir el país será muy grande, porque los niños rurales, ignorantes pero de gran voluntad, no pueden sufrir una enseñanza tendenciosa, sin que produzca en ellos efectos intensos, y todo esto justifica la necesidad de que el Gobierno fije su atención en este problema, al que nosotros hemos concedido siempre excepcional importancia.

(De «La Mañana»)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Rectificaciones al concurso general de traslado.

La «Gaceta» publica las rectificaciones al anuncio relativo al concurso general de traslado para la provisión de escuelas nacionales, que son las siguientes:

ESCUELAS DE NIÑOS

Rectorado Central

Se agrega una plaza de Maestro director de Escuela graduada, en

Ciudad Real, eliminándose una de auxiliar de la misma capital.

Se eliminan dos Escuelas, no procedentes del desdoble de Madrid.

Se eliminan las Escuelas de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) y Mejorada (Toledo).

Rectorado de Barcelona

Se elimina una Escuela de Barcelona procedente del desdoble escolar, se agrega una de Badalona (Barcelona) y una de Batea (Tarragona), advirtiéndose que donde dice Llars, Buger y Juca debe entenderse que quiere decir Llers, Bujer é Inca, respectivamente:

Rectorado de Granada

Se elimina una Auxiliaria de Málaga y una Escuela de Guadix, agregándose una de Martos (Jaén).

Rectorado de Oviedo

Se hace constar que una de las Escuelas de la capital es de Beneficencia, y se agregan las Escuelas de Cimadevilla y Nataholfa, ambas de la provincia de Oviedo.

Rectorado de Salamanca

Se hace constar que la Escuela graduada de Cáceres es la aneja al Instituto, y que la de Torrejuncillo es unitaria, y que donde dice Cerradilla debe leerse Serradilla, y se elimina la de Casar de Cáceres.

Rectorado de Santiago

Se agrega la Escuela de Antas (Lugo) y se suprime la de Pazos de Borbén (Pontevedra).

Rectorado de Sevilla

Se hace constar que las Escuelas de Puerto de Santa María y Luceña son de poblaciones de menos de 20.000 habitantes; que las Escuelas de Fuenteheridos, Palos de la Frontera y Rosal de la Frontera, son de la provincia de Huelva, y no de la de Cádiz; y que las dos Escuelas que figuran en Córdoba como graduadas, y la de Azuaga, son Auxiliares, y una de las Auxiliares de Sevilla es de Beneficencia.

Rectorado de Valencia

Una Escuela de Beneficencia de Alicante debe entenderse que es Auxiliaria; se agrega la Escuela de La Gineta (Albacete) y el Grao de Castellón, y donde dice Tobarra, Puentealbilla y Villamalea, debe leerse Bogarra, Fuentealbilla y Villamalea.

Rectorado de Valladolid

Se agrega una Escuela de Beneficencia de Santander y la de Medina de Pomar (Burgos).

Se suprime una de Guernica y Luno (Vizcaya), y se hace constar que donde dice Oya debe leerse Aya, y donde Aguilar de Campoó, Aguilar de Campos.

Rectorado de Zaragoza

Se agregan las Escuelas de Cervera del Río Alhama, Torrecilla de Cameros, Alesanco y Casalarreina, de la provincia de Logroño, y una de Beneficencia de Zaragoza.

Se agregan asimismo las de Luna, Almonacid de la Sierra, Escatrón, Novallas, Tarazona, Tauste y Alhama, todas de la provincia de Zaragoza, y se hace constar que donde dice Cansavieja, debe decir Cantavieja.

ESCUELAS DE NIÑAS

Rectorado Central

Se agrega una Escuela de Madrid, no procedente del desdoble escolar, y una de Tomelloso, y se hace constar que donde dice Fuente del Arzobispo, debe leerse Puente del Arzobispo, y que Aldea Nueva de San Bartolomé corresponde a la provincia de Toledo.

Rectorado de Barcelona

Se agrega una Escuela procedente del desdoble escolar y una plaza de Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal y se excluye las de Artesa de Segre (Lérida), advirtiéndose que donde dice Santani y Campo, debe leerse Santañy y Campos, respectivamente.

Rectorado de Granada

Se agrega la Auxiliaria de Andújar y las Escuelas de Bailén y Navas de San Jnan, todas de la provincia de Jaén, y se hace cons-

tar que donde dice Instan y Tobar, debe decir Istan y Teba.

Rectorado de Oviedo

Se agrega la Escuela de Muñas (Oviedo).

Rectorado de Salamanca

Se hace constar que la Auxiliaria de Avila no es de la graduada aneja a la normal.

Rectorado de Santiago

Se elimina la Escuela de Padrón, se agregan las de Incio, Trabada y Otero de Rey, las tres de la provincia de Lugo, y se hace constar que la Escuela de Vigo es graduada.

Rectorado de Sevilla

Se agrega una plaza de Maestra de Sección de la graduada aneja a la normal, y se elimina una Escuela de Cádiz y una de Jerez de los Caballeros, y se hace constar que las vacantes en Marchena (Sevilla) son dos de Maestras y tres de Auxiliar, y que donde dice Veas y Ciruela, debe leerse Beas y Si ruela.

Rectorado de Valladolid

Se hace constar que las dos vacantes de Santander son de Auxiliar, se agrega la Escuela de Landadilla, y se eliminan la Auxiliaria de Vitoria (Alava) y la Escuela de Lazcano.

Rectorado de Zaragoza

Se agrega la plaza de Regente de la graduada aneja a la normal de Huesca, las de Cetina, Iruca, Letux, Cervera de la Cañada, Calatayud, Tarazona, Cariñena, todas de la provincia de Zaragoza y una de Briones, y las de Veguera y Igca, en la de Logroño, haciéndose constar que donde dice Bonite y Valderrobre, debe leerse Beceite y Valderrobles.

Los solicitantes que hubiesen pedido plazas cuyas condiciones se alteran pueden renunciarlas, dándose un nuevo plazo de veinte días para que puedan aspirar a las vacantes agregadas ó modificadas.

La Sesión de la Junta

Día 11 de Octubre

Concurrieron los Vocales señores Cruz, Terrades, Sicilia, Figueroa, Alonso, Gallego, Arcipreste, Jefe de Ejército, Carellán y don Juan Rodríguez, Presidió el Ilmo. Sr. Gobernador, don Rafael del Nido.

Leida por el Vocal Secretario señor Lazo Real, el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

DESPACHO:

Binares

En la reclamación de retribuciones que hace el señor Alvarez, se acuerda manifestarle que puede desde luego cobrar las 47 pesetas, según manifestó el Alcalde y respecto al crédito de las 583 pesetas pesetas, estima el Ayuntamiento que el contrato no fué válido por carecer de la aprobación de la Junta municipal.

Paterna

Se acuerda cursar al Ministerio el expediente del Ayuntamiento sobre permuta de un legado benéfico, destinado a premio, por un edificio escolar con informe desfavorable. Se da cuenta de haber pasado el tanto de culpa a los Tribunales, contra el alba- cea don Manuel Martínez.

Calañas

Manifestar al Alcalde, que la Compañía de Silos de Calañas, sostiene las escuelas legales en dicho Centro número, escuelas que correspondería crear al municipio, siendo por lo tanto acreedora la empresa al aplauso de la Junta provincial. En cuanto al cobro del material que consumen mensualmente los alumnos, convenidos en en una peseta, no hay tal exacción ilegal en ello, pues la ley solamente obliga a la creación de escuelas gra-

tuitas en cuanto a la enseñanza, pero no respecto al material que necesitan los alumnos.

Riotinto

Se concede licencia para opositar en Valencia, al auxiliar don José Mulet con las condiciones prevenidas en la R. O. de 6 de Abril de 1908.

Huelva

Que el Inspector gire nueva visita a la escuela privada de la calle Hernán Cortés y manifieste si están cumplidas todas las observaciones legales.

San Bartolomé

Pasar copiar del informe que emite el Ayuntamiento, al reclamante don Isidro Vazquez.

Los Marines

De acuerdo con el dictamen del Inspector, se sobresee expediente formado a la maestra doña Rosalía Martín.

Adultos

Se propone al Rector para el desempeño de las cuatro escuelas de adultos a los maestros don Agustín Segura, don Mateo del Brio, don Aurelio Hernandez y don Milciades Ruiz que por riguroso turno les corresponden.

Lista de interinos

No hay concursantes para escuelas de niños. Para las de niña se nombra a doña María Manuela Borrero, auxiliar de las escuelas de Huelva; a doña María Piedad García, para la Corte, de Cortegana; y a doña Milagro Jiménez, para Rociana. Se desestima la de doña Luisa Clamagrat, por no acompañar certificado de penales.

Gibraleón

Se aprueba el desdoble de la auxiliaría de niños, de acuerdo con la Inspección.

Corteconcepción

Se autoriza al Alcalde para que traslade las escuelas a los nuevos locales donados por una sociedad de vecino y que se den las gracias a los donantes. Se aprueba una moción sobre material de oficina y la Junta queda enterada de multitud de expedientes tramitados por pendencia y sección.

Por la Provincia

INFORMACIÓN DE LA SEMANA

Ceses.

Doña Angeles Vazquez cesa en la escuela de La Corte (Cortegana) y con fecha 9 y se posesiona con fecha 10 en propiedad de la Escuela mixta La Canaleja (Almonaster.) En esta Escuela cesa la interina doña M.^a Piedad García. En Santa Ana la Real cesa la interina doña Josefa María Sanchez.

Congreso de Educación

El Director del Instituto, nuestro amigo don Lorenzo Cruz, Representante provincial del Congreso de Educación, ha remitido al Ministerio la lista de adhesiones en esta provincia.

Oposiciones.

En la tercera decena de este mes se anunciarán oposiciones restringidas en esta capital para las escuelas de Buitrón (Zalamea) y auxiliaría de Trigueros. Ambas con 1000 pesetas nominales hasta que haya consignaciones.

Clasificación.

La viuda del maestro de Sanlúcar de Guadiana ha sido clasificada con el haber pasivo de 275 pesetas anuales.

Al Rectorado.

Se ha cursado a dicho centro con informe favorable la instancia de don Apolinar Coronado auxiliar desdoblado en Gibraleón solicitando título de maestro de 625 pesetas.

Huelva.

La Alcaldía traslada un oficio al Director de la Escuela privada de la calle Hernán Cortés manifestando que en dicho centro se han llenado los requisitos exigidos por la Junta provincial.

Curso.

A la Central de pasivos se ha devuelto, ultimado y completo el expediente de clasificación incoado por las huérfanas de doña Antonia Dominguez.

Pasivos.

Por la Junta Central ha sido aprobadas las cuentas del cuarto trimestre de 1911 rendidas por el secretario de la Junta de Huelva.

Licencia.

El auxiliar de Río Tinto señor Mulet solicita licencia para opositar en Valencia.

Material.

A la Dirección General se han remitido aprobados por el Jefe de Sección las cuentas del tercer trimestre rendidas por los señores habilitados de la provincia.

A los maestros de la antigua categoría de 825 pesetas.

Apreciables compañeros: Ya habéis visto que hace poco os hemos dado la voz de alarma para que todos los de esta categoría acudáis a la defensa de vuestros derechos tan mal parados en las famosas reformas de febrero de 1911.

La Real orden convocando para el concurso general de traslado, en su regla 3.ª, nos priva por completo de las retribuciones que, en tal concurso, pudiéramos encontrar en la plaza objeto del traslado; y como esto se opone terminantemente a lo prevenido en el artículo 26 del Real decreto de 25 de agosto del mismo año, ha llegado el caso de que nosotros los perjudicados, salgamos a la defensa de nuestros derechos e intereses materiales.

Así pues, por el presente llamamiento se os requiere para que todo aquel que desee formar parte de la Comisión que en su día ha de visitar al señor Ministro del Ramo para exponerles los inmensos perjuicios que de nuevo se nos irrogan por esa regla 3.ª, así como para recabar solemne promesa de que al traslado iremos con los mismos derechos que los demás, puede comunicarlo a cualquiera de los señores firmantes, o, si no pudiera asistir, adherirse a su gestión por tarjeta postal a cualquiera de los mismos.

Compañeros: acudamos todos a la defensa de nuestros derechos.

Así lo esperan vuestros atentos colegas que os saludan.—Dionisio Guadilla, Maestro de Vicalvaro (Madrid).—Jesús Ruiz, Maestro de Parla (Madrid), y Mariano Martín Cofrade de La Mata (Toledo).

Adulto

Para las escuelas de la Capital, han sido designados los maestros don Mateo del Brio, don Agustín Segura y los auxiliares don Aurelio Hernández y don Milciades Ruiz. Para la municipal del 4.º distrito ha nombrado el Alcalde a don Remigio Rubio.

Interinos.

Han sido nombrados para Huelva doña Manuela Borrero; para Rociana, doña María de los Milagros Miura; para La Corte, doña María Piedad García, y para La Nava, doña Josefa María Sánchez.

Estado.

La Dirección General ha pedido con toda urgencia al Jefe de la Sección de Huelva (y creemos que a las demás provincias) un estado certifi-

BANCO DE CARTAGENA			
SITUACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912			
ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Caja y Banco de España	5.393.688'63	Cuentas corrientes.	6.385.250'82
Fondos públicos.	2.150.522'15	Imposiciones á fecha fija.	953.288'55
Descuento sobre la Plaza.	6.566.426'36	Imponentes de la Caja de Ahorros.	15.034.853'61
Efectos á cobrar.	7.424.607'26	Efectos á pagar.	209.428'55
C/c con garantía personal	3.548.872'19	Corresponsales	1.771.024'57
» » de valores.	4.766.142'60	Varios	154.860'58
Solares en el Ensanche de Cartagena.	20.758'85	Dividendos á pagar	9.290'50
Corresponsales	4.539.833'18	Utilidades líquidas.	655.003'81
Varios	986.832'78	Fondo de reserva Estatutario	1.000.000 »
Inmuebles.	660.368'94	2.º Fondo de reserva (voluntario).	400.000 »
Mobiliario.	160.425'89	Capital.	10.000.000 »
Cámara acorazada de Caja de Alquiler Pagado por dividendo á cuenta de Utilidades	62.082'66		
	292.440 »	TOTAL	36.573.000'99
TOTAL	36.573.000'99	VALORES NOMINALES	
VALORES NOMINALES		Depositantes de efectos en custodia	23.019.922'08
Depósitos en custodia	23.019.922'08	Acreedores por depósitos necesarios	340.500 »
» necesarios.	340.500 »	Depositantes de valores en garantía	5.404.663'43
» en garantía	5.404.663'43	TOTAL GENERAL	28.765.085'51
TOTAL GENERAL	65.338.086'50	TOTAL GENERAL	65.338.086'50

V.º B.º
EL DIRECTOR GENERAL,
Joaquín Payá.

EL INTERVENTOR,
Rafael Sierra.

cado de las categorías y sueldos del personal de la provincia con el resumen de los gastos totales para el año 1913.

—Otro estatuto más.

Gaceta de oposición.

Hemos recibido el primer número de esta importante Revista que se publica en Madrid, Corredora baja, 12, con quien dejamos establecido el cambio. Es una Revista necesaria á todos los estudiantes.

Más plaza para los interinos.

Rectorado de Granada, una para maestro en Campocamara; otra en Amarguilla (Granada), y otras dos para maestras, que son: Angosto (Almería) y Cántaro (Almería). El plazo para pedir termina el 8 de Noviembre.

Bollullos.

Se ha ordenado al Alcalde ejercer la vigilancia debida en la escuela del primer distrito, á fin de evitar cualquier peligro para los niños, toda vez que el corral de dicha escuela es un lagar, en donde continuamente entran y salen carros cargados de mostos.

—Es verdad que estas cosas sola pasan en Bollullos.

Ascenso.

Por el Rectorado han sido nombrados auxiliares de Isla Cristina y Riotinto en propiedad, señores Tornes y don Alfonso Jimenez, respectivamente.

Cése.

Doña Bacilisa Sanchez ha cesado en la escuela de La Nava para posesionarse de la de Santa Ana la Real.

Para los interinos.

El Rectorado de Barcelona anuncia para proveer en propiedad entre interinos las plazas siguientes con 500 pesetas: Barguerque, para maestros; Alins, Altrou, Avellanes y Ayne de Besan, para maestras, todas en Lérida. El de Valencia anuncia Escobar, para maestro en Murcia y Margarida, en Alicante, para maestra. El de Zaragoza anuncia Eraul, en Navarra Zudaira en idem, las dos para maestros y Ródena para maestra, en Teruel. El plazo para pedir termina el 4 de Noviembre.

El concurso de traslado.

En otro lugar insertamos las recti-

ficaciones de plazas que anuncia *La Gaceta*. El plazo para pedir las nuevas vacantes ó eliminar algunas de las pedidas, es de 20 días.

Amonestación.

De Real orden ha sido amonestado el Regente de la escuela práctica de León por su proceder incorrecto con los auxiliares.

—Esto de los auxiliares y maestros es la cuestión eterna y en las graquadas más porque a los regentes y directores se les sube el cargo a la cabeza. Que aprendan a los Directores de institutos y así ganaría más la enseñanza.

Las instancias para el traslado.

Estén tranquilos cuantos solicitaron escuelas por traslado. Todas las instancias han sido remitidas á sus respectivos destinos, aunque algunos peticionarios no hayan salido sus nombres en el periódico.

Crédito extraordinario.

El Consejo de Estado ha aprobado un crédito de quinientas mil pesetas para personal de enseñanza. No sabemos si será para cubrir el déficit de este año, pues la prensa nada dice sobre estos extremos.

Las oposiciones libres

Solamente en el Rectorado de Granada son 149 los aspirantes á opositar una docena de plazas miserables con sueldos nominales de 1.000 pesetas, pagaderas a tres años fecha. En el Rectorado de Sevilla hay otra docena de plazas de 500 con vistas a 1.000, y ya llueven montones de instancias. ¿Qué ha de hacer el Gobierno al ver como acuden montones de incautos, a disputarse esta bazofia, propia de barrenderos, gastándose más que vale la plaza en dos años?

¡Valor se necesita para hacer unas oposiciones rudísimas y reñidas con cuestionarios formados por tontos o locos fuera de la realidad, tribunales a quienes ya obligaría en castigo de su pedantería a disfrutar un año las plazas de 500 pesetas que adjudican a cambio de la ciencia que exigen.

Si todos los maestros se confabularan para dejar desiertas las oposiciones en las condiciones que salen actualmente las convocatorias, ya se avergüenzaría el Gobierno de publicar en la *«Gaceta»* esas mentiras legales.

No vale decir «Haced oposiciones a vacantes con 1.000 pesetas, que no cobraremos hasta que haya consignaciones. Entre tanto, os seguiré dando las 500 pesetas».

Esto es indecoroso y poco serio; pero no hay miedo de que pase nada. Lloverán opositores a esos seis reales diarios, y la enseñanza que den, será también de seis reales. Y así vamos dando tumbos hacia el fracaso más estrepitoso.

BIBLIOGRAFÍA

Los contemporáneos

Alejandro Larrubiera, novelista meritisimo, y autor dramático aplaudido en veinte ocasiones, publica esta semana en el número de «Los Contemporáneos», una preciosa novela, titulada «Del Barrio de la Manolera».

Esto no es más que simple anuncio, porque de sobra sabemos que basta con él para que el público gaste 20 o 30 céntimos (según la edición), en comprar «Los Contemporáneos», es decir, en comprar «Del Barrio de la Manolera», novela de Alejandro Larrubiera.

«Los Contemporáneos» merecen bien de las letras, por dar a luz obra tan perfecta.

Nuevo Mundo

De la semana anterior, contiene fotografías de los principales sucesos ferroviarios, los toreros en la Feria de Sevilla y el Centenario de las Cortes de Cádiz.

La parte literaria a cargo de reputados escritores.

Señoras Maestras

Hacemos de los colores que indiquen á precios económicos, toda clase de *Cordón, Escarapelas, Madroños*, adornos para relojas, cojines y otras *Flecos* para portiers, colchas, muebles, para vestidos de señora y otras aplicaciones. *Abrazaderas* para portiers y cortinas, *Agreman* para tapizar y cuanto encarguen, del ramo de *Pasamanería*.

DAVID RODRIGUEZ

CASTELAR, 31—HUELVA.

Huelva: Imp. de F. Bueno Morales, Castelar, 12.

COLEGIO DE SAN CASIANO

4.ª y 2.ª Enseñanza Carreras especiales Clases de adorno Curso de 1911 á 1912 Premios, 63 Sobre-
salientes, 183 Notables, 136 Aprobados, 267 Suspensos, 9.

El folleto que anualmente publica este Colegio, da todos los detalles necesarios para la comprobación de este resultado.

El número de exámenes y las calificaciones obtenidas, demuestran el crédito de que goza y la labor que realiza este Establecimiento de Enseñanza, cu-

yo hermoso edificio, de más de 1.000 metros cuadrados, responde á las más exigentes necesidades pedagógicas é higiénicas.

Internos, medio-pensionistas, encomendados y externos.
Pidanse reglamentos.

CÁNOVAS, 44. - HUELVA

Librería Religiosa y Escolar

DE Rogelio Buendía

Grandes existencias en libros de 1.ª y 2.ª enseñanza de las principales Casas Editoriales de España y del extranjero.

Devocionarios, libros Religiosos, estampas económicas y de lujo, rosarios, crucifijos, doseles y toda clase de material fijo para las escuelas.

Impresos de todas clases para los servicios administrativo del Magisterio.-Textos especiales para el estudio de esta carrera.

Papeles para impresiones

y para carta desde la clase mas lujosa hasta la mas corriente.

15, Concepción, 15.---HUELVA